



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 232/24.-

DISPONIENDO SUMARIA INFORMACIÓN.-

Departamento Ejecutivo, 29 de Octubre de 2024.-

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por el Jefe del Departamento Obras y Servicios Públicos (Expte. N° 2467/24), transmitiendo lo informado por el Capataz General respecto a un siniestro sufrido por los Sres. Miguel Maidana, Legajo N° 411 y Miguel Exequiel Vázquez, Legajo N° 431, ambos Personal de Planta Permanente de este Municipio, mientras se dirigían a la ciudad de Paraná a bordo del Camión Ford 1729 dominio AD163BB, en ocasión de haber colisionado con un equino que se cruzó frente al vehículo mientras circulaba por Ruta Nacional N° 12 y Acceso a la localidad de Betbeder, Departamento Nogoyá, en fecha 21 de Octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que adjunta copia de la Exposición Policial radicada por los choferes mencionados a los fines de ser presentada ante las autoridades de la Municipalidad y del Seguro Iapser Seguros, Póliza N° 1.944.989.

Que a todos los efectos debe disponerse sumaria información a los fines de determinar acabadamente las circunstancias del caso.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

en ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Dispónese sumaria información para determinar circunstancias, alcances y deslindar responsabilidades con relación al siniestro registrado el 21 de Octubre de 2024, mientras los Agentes de Planta Permanente Miguel Maidana, Legajo N° 411 y Miguel Exequiel Vázquez, Legajo N° 431 se trasladaban a la ciudad de Paraná, en ocasión de haber colisionado con un equino que se cruzó frente al vehículo

E3174BLE * General J.J. de Urquiza 257 * Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com * www.rosariodeltala.gob.ar



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



mientras circulaba por Ruta Nacional N° 12 y Acceso a la localidad de Betbeder, Departamento Nogoyá, y cuyas actuaciones fueran promovidas por el Jefe del Departamento Obras y Servicios Públicos bajo Expediente N° 2467/23.-

ARTICULO 2º): Designar instructor sumariante de la presente al Jefe de Despacho Sr. Juan Pablo Marcó, Legajo N° 1.663.

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal